



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Noviembre de 1973.

779/73

Expte. 1.319/73

VISTO:

El pedido de equivalencia de la materia Vertebrados formulado en el presente expediente por la alumna Teresa R. Chalabe de Villanueva; teniendo en cuenta los informes producidos sobre el particular por Dirección de Alumnos y por la profesora de dicha asignatura; atento a lo aconsejado por la Delegada Organizadora de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Conceder a la alumna Teresa Raquel CHALABE de VILLANUEVA equivalencia de la materia VERTEBRADOS de la carrera del Profesorado en Ciencias Naturales, por la asignatura "Zoología (Vertebrados)", aprobada por la misma en la carrera de Ciencias Biológicas de la ex-Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR